

ACTA_001_Jul_2025: En la ciudad de Aiguá, a los 15 días del mes de julio de dos mil veinticinco, siendo la hora 11.05 se reúne en Sesión Ordinaria el Concejo del Municipio de Aiguá constituido en Acta de Instalación firmada por Esc. Zunin del día 12/7/2025, con el Alcalde Sr. Daniel Elías Perdomo Lamas, concejales titulares Sres: Liliana Graciela Bernández Santiago, Paula Verónica Fernández Chávez, Wiston Darío Guerra Fernández e Iris Jacqueline Calabuig Pérez y suplentes Sres: Nancy Dutra, Elsa Sosa, Nadia Bermolén, Fernando Javier, Juan Carlos Correa y Gustavo Delgado.

En Secretaría de Actas funcionaria Verónica Morotti

Dando cumplimiento al **Orden del Día**.

Toma la palabra el Sr Alcalde dando la bienvenida a todos, el motivo de la sesión es también votar varias resoluciones pertinentes al funcionamiento del Municipio.

1) Autorización del Sr. Alcalde como ordenador de gastos.

Moción: Delégase en el Alcalde del Municipio de Aiguá, Sr. Daniel Elías Perdomo Lamas la facultad de ordenar gastos. Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

2) Se recibió un correo electrónico del Sr. Ferrér, Director de Descentralización en el que solicita la aprobación del fondo permanente, reglamento del mismo y designación de funcionarios para realizar las operaciones con dicho fondo. El Sr. Alcalde pone a votación como responsables a las Sras. Soraya Segovia (ficha 10136) y Laura Nieto (ficha 10983) para realizar operaciones del Fondo Permanente.

Moción: Aprobar la creación del Fondo Permanente para el Municipio de Aiguá, aprobar el actual Reglamento Uniforme y se designa como responsables a las funcionarias Sra. Soraya Segovia (ficha 10136) y Sra. Laura Nieto (ficha 10983) para realizar operaciones del Fondo Permanente. Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

Se informa sobre el expediente 2025-88-02-00230 Junta Departamental de Maldonado – COMUNICACIÓN NUEVAS AUTORIDADES MESA JUNTA DEPARTAMENTAL PERÍODO JULIO 2025- JULIO 2026

Lee la actuación Nº 1 expediente 2025-88-02-00230 de la Junta Departamental en la que comunican las nuevas autoridades por el período Julio 2025-Julio 2026 y se cita textual:

“Autoridades electas período julio 2025-julio 2026

Presidente Edil Verónica Roba na

Primer Vicepresidente Edil Andrés Arias

Segundo Vicepresidente Edil Miguel Muto

Tercera Vicepresidente Edil Adriana Costa

Cuarto Vicepresidente Edil Eduardo Elinger”

Se toma conocimiento y se envía el expediente a la Junta Departamental.

Se informa y plantea la exoneración de las patentes de los Concejales Titulares para el período de gobierno.

Moción: Aprobar la solicitud de exoneración de vehículo de los concejales titulares, creándose un único expediente. Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

El Sr. Javier toma la palabra y consulta al Sr. Alcalde sobre si no encontró todo, a lo que el Sr. Alcalde le responde que encontró bien, los cambios fueron los que se dijo en la campaña, se va a respetar la carrera funcional, en el Corralón los Sres. Correa y Marrero son los capataces generales (grado 12), los cargos de los Sres. Martínez y Sr. Datelle caducaron con el término de la administración anterior. Como así también el Sr. Gutiérrez

en CEDEMA, ahora el Prof. Viera es el encargado. El Sr. Hernández es el encargado administrativo y no hay más modificaciones.

El Sr. Javier le consulta sobre la caminería rural, a lo que el Sr. Alcalde responde que aún no hay nada definido, que sigue todo igual. Comenta que van a haber 2 cuadrillas operativas, dividió las tareas de los capataces, el Sr. Correa tiene a cargo la logística del Corralón, infraestructura del CEDEMA, Estadio, el manejo administrativo y responsable de la Fundación A GANAR. El Sr. Marrero tiene a cargo la limpieza, los contenedores y el control de la empresa de parques y jardines. Así no se superponen en las tareas. La empresa sigue siendo la misma hasta que no se haga nueva licitación y se adjudique. En la misma condición está la Fundación A GANAR, en cuanto al Cuerpo Inspectivo las encargadas de turno son las Sras. González y Guerra. A partir de las 15.30, todos los días va a contar con la camioneta como un apoyo muy importante y para trabajos en conjunto con la Policía. Está en contacto para colocación de una cámara más en el pueblo y en salidas a rutas nacionales y caminos importantes integrar cámaras.

El Sr. Alcalde informa que no se ha autorizado el préstamo de La Fomento para octubre hasta tanto no evalúe las condiciones, el costo y las acciones a tomar, hizo el relevamiento el día de hoy. Aclara que el galpón está en muy mal estado y lo hará evaluar con el CECOED, ya que no se va a permitir que se preste el local si no están dadas las condiciones. Se le hará un arreglo provisorio, no tuvo mantenimiento. Se han caído ramas que han producido daños en el galpón.

Informó también sobre la obra del Saneamiento es de OSE-UGD, la empresa ganadora de la licitación es CIEMSA, que tercerizó Aiguá a JA, controlado por CIEMSA, siempre los controles son de la parte hidráulica, a partir del día 26/7 habrá un referente del Municipio para que controle que la no rompa veredas ni cordones y deje señalizado a la noche. Es una obra beneficiosa para la población pero el Municipio se ve perjudicado por las obras en su circulación.

A partir de setiembre se empezará la reposición para luego la Dirección de Obras a hacer el tratamiento asfáltico. La falta de información es muy grande, el Sr. Alcalde va a tener una reunión con UGD y la empresa para conocer bien la situación. Se está dejando una toma cada dos casas para la conexión.

Se habla sobre la conexión de los particulares al saneamiento, el Sr. Alcalde plantea que para aquellos ciudadanos que no van a ser beneficiados por el saneamiento puedan tener un servicio de barométrica sin costo, ya que hace al bienestar de los vecinos y son dos tercios de la población, consulta a los presentes y lo pone a votación.

Moción: Luego de finalizada la obra, brindar un servicio de barométrica mensual gratis en aquellas zonas que no van a tener saneamiento. Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

Prosigue comentando sobre el escenario de la actividad de las hogueras, instalado por la Dirección de Turismo, que aún no había sido retirado, se desarma y retira hoy.

Se acuerda que las Sesiones Ordinarias del Concejo se realicen los días martes cada 15 días a las 11 horas. La convocatoria se hará para titulares. El Sr. Guerra comenta que cualquier suplente va a suplir a los titulares. La Sra. Bernárdez comenta que van a actuar en conjunto con el Sr. Javier.

La Sra. Bernárdez toma la palabra y consulta si se va a mantener que la basura en la calle, escombros, podas se puede sacar de lunes a jueves, el Sr. Alcalde comenta que lo sea para el bien del pueblo se va a resolver entre todos el día que sea necesario, hay que educar y

comunicar y también brindar un lugar a la gente que hace parques y tiene que sacar basura y demás lo pueda hacer, para lo que plantea colocar una volqueta en la puerta del corralón para que los viernes, sábados y domingos se pueda tirar los cortes de pasto allí. Hoy mantendrá una reunión con la empresa de Mantenimiento.

Mantuvo una reunión con todos los funcionarios de Municipio y les expuso sus expectativas para este período.

Se trata el pago de pasajes a los profesores que imparten cursos en este Municipio, ya que la colaboración era hasta el 10/7/2025 de acuerdo a:

El pago de pasajes entre Maldonado – Aiguá - Maldonado de forma mensual por una suma total de hasta \$U 14.000 (catorce mil m/n), desde el mes de julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre a la Profesora del curso de “Pastelería Artesanal” Sra. Natalia Rodríguez. El pago de pasajes entre Aiguá y Mariscala de forma mensual por una suma total de hasta \$U 2.000 (dos mil pesos m/n), desde el mes de julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre al Profesor del curso de “Guasquería” Sr. Alberto Guzmán Puchalvert Pereira. El pago de pasajes entre Aiguá - Los Talas - Aiguá, de forma mensual por una suma total de hasta \$U 6.000 (seis mil pesos m/n), desde julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre a la Prof. de el curso de “Técnicas en Tejido” Sra. María Lil Escobar. El pago de pasajes entre San Carlos - Aiguá - Maldonado de forma mensual por una suma de hasta \$U 14.000 (catorce mil pesos m/n), desde el mes de julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre a la Prof. de talleres de “Danzas Tradicionales” a la Sra. Electra Ancheta.

Moción: Continuar con la colaboración desde el mes de Julio hasta el fin de los cursos en noviembre del 2025 de acuerdo a: El pago de pasajes entre Maldonado – Aiguá - Maldonado de forma mensual por una suma total de hasta \$U 14.000 (catorce mil m/n), desde el mes de julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre a la Profesora del curso de “Pastelería Artesanal” Sra. Natalia Rodríguez. El pago de pasajes entre Aiguá y Mariscala de forma mensual por una suma total de hasta \$U 2.000 (dos mil pesos m/n), desde el mes de julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre al Profesor del curso de “Guasquería” Sr. Alberto Guzmán Puchalvert Pereira. El pago de pasajes entre Aiguá - Los Talas - Aiguá, de forma mensual por una suma total de hasta \$U 6.000 (seis mil pesos m/n), desde julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre a la Prof. de el curso de “Técnicas en Tejido” Sra. María Lil Escobar. El pago de pasajes entre San Carlos - Aiguá - Maldonado de forma mensual por una suma de hasta \$U 14.000 (catorce mil pesos m/n), desde el mes de julio y hasta la finalización de los cursos en noviembre a la Prof. de talleres de “Danzas Tradicionales” a la Sra. Electra Ancheta. Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.

Por último informa el Sr. Alcalde sobre la situación de alquiler del Parque Olivera, El Sr. Alcalde plantea que habría que mantenerlo hasta que el nuevo no esté terminado, la idea es en principio que la obra esté inaugurada para diciembre, base de las alcantarillas, calles y estacionamientos serán hechos por funcionarios municipales, el resto es por parte de un privado. La Sra. Bernárdez comenta que se siga con el alquiler del Parque Olivera.

Moción: Colaborar con la señora María Isabel Somma, con la suma de \$ 12.595,20 (pesos uruguayos, doce mil quinientos noventa y cinco, con veinte centésimos m/n) mensuales, como contrapartida por el uso del predio de su propiedad ubicado sobre el Arroyo Aiguá, denominado “Parque Darío Olivera” por el período comprendido entre el 10 de Julio de

2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, pudiendo extenderse la colaboración hasta fin de Sernana de Turismo del Año 2026 o hasta la culminación de los trabajos del "Parque Agustoni". Se procede a votar: Por la afirmativa- 5 votos – UNANIMIDAD.
Siendo la hora 12.05, no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose el presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



Sr. Daniel Perdomo Lamas
Alcalde de Aiguá



Verónica Morotti
Secretaria de Actas